

Jueves, 21 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Abertura

EDICTO. Nombramiento Segundo Teniente de Alcalde.

Por esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 y 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y el 46 del RD. 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, HE RESUELTO:

Primero.- Nombrar segundo TENIENTE DE ALCALDE de este Ayuntamiento, al Sr. Concejal D. AGUSTÍN FRÍAS GARCÍA, para sustituir a la Alcaldía en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Segundo.- Notifíquese el presente Decreto al interesado en legal forma, y dese cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.1 del ROF.

Lo acuerda y firma la Sra. Alcaldesa Presidente, ante mí, el Secretario, doy fe.

Abertura, 18 de agosto de 2025

Olga María Tello Muñoz

ALCALDESA

